

Expediente

1275 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 1155- LABREZZA S.A información respecto de agua suministrada en La Paz (Canelones) en el punto Comercio y Libertad.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LABREZZA S.A.
	Fecha ingresado:	20/10/2020
	Información req.:	Se solicitan los siguientes informes del agua suministrada en La Paz, Canelones,....
	Número:	01155
	CI:	215404560017
Extractado		
SIP 1155- LABREZZA S.A información respecto de agua suministrada en La Paz (Canelones) en el punto Comercio y Libertad.		
Decreto		

Montevideo, 27 de octubre 2020.

R.S.G. N° 182/2020

VISTO la petición formulada por Labrezza S.A, en la cual solicita valores de calidad del agua en un punto cercano a un lugar dado, tal cual lo expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química y Biología, brindan la información solicitada en los pasos electrónicos N° 6 y 7 respectivamente.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitado por Labrezza S.A, en la cual solicita valores de calidad del agua en un punto cercano a un lugar dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/10/2020 12:20:45 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/10/20 13:56